

**VOTO PARTICULAR PRESENTADO POR LOS CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LA FAPA FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS, AL PROYECTO DE DECRETO DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE ESTABLECE PARA LA COMUNIDAD DE MADRID EL PLAN DE ESTUDIOS DE LAS ENSEÑANZAS CONDUCENTES A LA OBTENCIÓN DE LOS TÍTULOS DE TÉCNICO DEPORTIVO SUPERIOR EN ALTA MONTAÑA Y TÉCNICO DEPORTIVO SUPERIOR EN ESCALADA.**

El presente proyecto de decreto tiene por objeto establecer, en la Comunidad de Madrid, la ordenación del currículo de los ciclos de grado superior correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo Superior en Alta Montaña y de Técnico Deportivo Superior en Escalada regulados en el Real Decreto 701/2019, de 29 de noviembre y dar respuesta a las necesidades de cualificación y acreditación de trabajadores que tiene el sector profesional del deporte y del ocio y tiempo libre pero, según la consideración de la Comunidad de Madrid, una oportunidad dirigida sólo para quien pueda pagarlo ya que su implantación se realizará sólo en los centros privados autorizados.

Es inadmisibles que se cierren puertas a las familias por su nivel económico, teniendo en cuenta que además según datos del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) tiene una alta empleabilidad, es muy triste que la Administración, en estos momentos tan duros por los que la sociedad estamos pasando, mire para otro lado y no facilite el acceso en igualdad de oportunidades a nuestros jóvenes.

Aún fue peor cuando uno de los consejeros propuso incluso retirar la adscripción de los centros privados autorizados a los centros públicos, única herramienta de "control" existente para este tipo de enseñanzas, algo extraño e incomprensible ya que si no se tiene nada que ocultar no entendemos esta petición.

La Consejería es la responsable de la gestión de las enseñanzas y su obligación es ofrecer y garantizar que estas lleguen a todo el alumnado, sea cual sea su condición económica, o que solo se puede garantizar a través de la escuela pública.

Debemos recordar de nuevo que, desde hace años, en el Pleno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid donde se aprueba el Informe sobre el sistema educativo de la Comunidad de Madrid, se han presentado enmiendas y propuestas de mejora, por parte de la FAPA Francisco Giner de los Ríos, respecto a la necesidad de implementar estas enseñanzas en centros públicos. Por poner un ejemplo, en 2018, se presentaron dos propuestas de mejora al sistema educativo (La número 73 y 78) en las cuales se instó *"a la Consejería de Educación a implantar enseñanzas deportivas de grado medio y de grado superior en los centros públicos"* y *"a implementar enseñanzas deportivas en los centros públicos, para cumplir con la LOE y permitir el acceso a las mismas al alumnado sin necesidad de tener que costearse, de forma directa este tipo de enseñanza"*.

Necesitamos políticos a la altura de las situaciones, realistas y con capacidad suficiente para legislar y mirar por todos y no sólo para una parte, eso no es libertad.

Es necesario un compromiso social con la educación, una escolarización sin exclusiones, garantizar el derecho a la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad. La mayoría de las Comunidades Autónomas de nuestro país cuentan con la implantación de enseñanzas deportivas en los centros públicos, la única manera de poder garantizar la gratuidad total, pero Madrid no, ¿Por qué?

Desde la FAPA Francisco Giner de los Ríos proponemos que se retire y se modifique para dar cobertura a los centros públicos de implantar estas enseñanzas. Asimismo, solicitamos al Consejo Escolar de Madrid que haga llegar a la Dirección General correspondiente las propuestas admitidas en los diferentes Informes sobre el sistema educativo de la Comunidad de Madrid, respecto al tema de las enseñanzas deportivas y la necesidad de implementarlas en centros públicos. Y, por último, sugerimos a la Consejería de Educación y Juventud que se plantee la posibilidad de crear en nuestra Comunidad un centro Integrado para estas enseñanzas, tal y como existe en otras Comunidades Autónomas, cuyo peso demográfico y económico es menor que el de nuestra Región.

Madrid, 30 de septiembre de 2020